

Versión Estenográfica de la Sesión del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, que se realizó en la sala Consejeros 1 y 2 de la planta baja del edificio A de las instalaciones de la institución.

Ciudad de México, 10 de mayo de 2018.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias a todas y a todos. Informo que está presente la Consejera Dania Ravel y el Consejero Enrique Andrade.

En el caso de las Consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, se encuentran en la Comisión de Quejas y Denuncias, así es que en algún momento se incorporarán a esta sesión del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y Protección de los Datos Personales.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión y agradeciendo también la presencia de la maestra Cecilia Azuara, Secretaria Técnica de este Grupo, declaro formalmente instalada la sesión del Grupo de Trabajo y le rogaría, señorita Secretaria Técnica que tenga la gentileza de dar cuenta del proyecto del orden del día.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. El orden del día que está a su consideración consta de cinco puntos que se encuentran en la pantalla, les pregunto que si quieren que dé lectura o la obviamos e igualmente pregunto si alguno de ustedes quiere agregar algún asunto general, dado que es una sesión ordinaria.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A consideración. Sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al primer punto, que es la Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 1º de marzo del 2018, proceda a leerla. Consulta, ¿si alguien quiere intervenir sobre el Acta?

No siendo así sométala a votación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias. Comento, nada más que se recibieron comentarios de forma de oficina de la Consejera Dania Ravel los cuales ya fueron incorporados.

Se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 1º de marzo de 2018. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto 2, que es la Nota sobre la Propuesta para la Integración del Programa y del Indicador del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales así como Gestión Documental.

Le rogaría que, en principio la presente, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. A raíz de diversas manifestaciones de los integrantes y las integrantes de este Grupo de Trabajo se detectaron algunas necesidades para perfeccionar el modelo de capacitación que se ha utilizado hasta ahora en el Instituto en las materias de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, así se ha detectado que es necesario elaborar un programa de capacitación que permita medir en términos cualitativos el impacto que tiene la capacitación impartida a las y los servidores públicos del Instituto.

Con ese propósito se analizaron los modelos de capacitación de la DEA, de la DESPEN y del INAI en dos rubros: la detección de necesidades de capacitación y la existencia de indicadores de impacto de la capacitación. El indicador con el que cuenta la DEA es un indicador cuantitativo más no cualitativo, esto en materia de capacitación que recibe la rama administrativa.

La DESPEN, por su parte no cuenta con un indicador que mide el impacto de la capacitación que reciben las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y el indicador con el que cuenta el INAI mide, en su mayoría, el compromiso que tienen los sujetos obligados a la implementación de acciones de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Gestión Documental, así como la mejora en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y la disminución de fallos revocatorios por parte del pleno del INAI.

En ese sentido, lo que estamos proponiendo al corto plazo son dos acciones: la primera tiene que ver con un indicador cuantitativo y con un nuevo método para integrar el Programa de Capacitación.

En cuanto al indicador elaboraremos un indicador que contraste por año el número de solicitudes de acceso a información pública y de protección de datos personales recibidos en relación al número de recursos de revisión interpuestos, así como el número de confirmaciones, modificaciones, revocaciones y sobreseimientos de recursos de revisión por parte del pleno del INAI.

Esto permitirá medir de forma cuantitativa el impacto que ha tenido la capacitación impartida a las y los servidores públicos del Instituto en estas materias. Los resultados de este indicador se incluirán en el Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral de 2018 y que será presentado a principios de 2019.

Ahora, como segunda acción en cuanto al Programa de Capacitación éste sería integrado considerando las siguientes variables; se aplicaría una encuesta a las y los consejeros electorales titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como a las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas para detectar las necesidades de capacitación de sus áreas en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos y gestión documental.

La batería de preguntas respectivas se sometería a su consideración, a consideración de este Grupo de Trabajo y en todo caso, aprobación, en septiembre de 2018, en la sesión que tengamos en ese mes. El objetivo de la encuesta sería identificar quiénes necesitan capacitación, en qué temas se necesita la capacitación, qué nivel de profundidad se requiere y en qué temas. Perdón, cuándo y en qué orden deben ser capacitadas las áreas.

Asimismo, tendríamos que incluir la capacitación requerida para la obtención de los refrendos de los reconocimientos con los que ahora contamos, que es el de Institución cien por ciento capacitada y Comité de Transparencia cien por ciento capacitado.

Revisaríamos también las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y a la protección de datos personales, también con el fin de detectar las áreas de oportunidad que tenemos en ese rubro y revisaríamos las resoluciones a los recursos de revisión que se interponen ante el INAI, también con el fin de detectar, pues, las áreas de oportunidad que tenemos en ese tema.

Lo anterior permitirá programar una capacitación estratégica a las y los servidores públicos encargados de la gestión y atención a las solicitudes de acceso a la información, protección de datos, recabación y publicación de las obligaciones, es de transparencia de la gestión de los archivos en el Instituto.

La segunda propuesta que tenemos es en el mediano plazo, porque aplicaría al 2019 y tiene que ver con una medición ya cualitativa a partir de tres indicadores. El primer indicador calificaría el compromiso e impacto que tienen la capacitación que recibe cada área responsable del Instituto en materia de acceso a la información, protección de datos personales.

El segundo indicador calificaría por áreas responsables del Instituto el compromiso e impacto que tiene la capacitación que reciben en materia de obligaciones de transparencia. Y el tercer indicador calificaría también el compromiso e impacto que se tiene, pero en materia de gestión documental.

Una vez que estén aprobados por este grupo de trabajo, los indicadores se harían del conocimiento de las áreas y empezaría su aplicación en 2019. Aquí, comentar también

que se recibieron también comentarios de la oficina de la Consejera Dania Ravel y se incorporaron al documento que les presentamos. Está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Colegas.

Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas. Estoy de acuerdo con la nota, me parece que hacen un gran esfuerzo por atender las preocupaciones que habíamos manifestado las Consejeras y el Consejero Presidente de este Grupo de Trabajo, y el Consejero Andrade, para que tuviéramos una valoración cuantitativa y cualitativa del impacto de los cursos que estábamos dando.

Únicamente me llama la atención, dentro de los anexos que se acompañan viene uno donde se describe el comportamiento de las oficinas de los Consejeros con relación a las solicitudes de acceso a la información.

En el caso de mi oficina, es la numeraria de solicitudes de acceso a la información 2017, y de entrada me llama la atención que se habla desde enero de 2017, cuando yo todavía no estaba aquí, entonces no sé cómo pueden hacer un reporte de mi oficina en los primeros 3 meses de enero que yo todavía no me incorporaba al Instituto.

Luego, también se dice, no sé cuál sea la fecha de corte de este cuadro, porque se dice que tengo dos solicitudes de acceso a la información en trámite y eso no es correcto, por lo menos al día de hoy. También se incluye una nota en la que se especifica la razón por la cual pudo haber requerimientos, pero en el caso de mi oficina no hubo ningún requerimiento, entonces pediría que se retire esa nota.

Y luego viene una columna que describe las problemáticas, se señala en el caso específico de mi oficina, por ejemplo, responder dentro de los casos legales; no me queda muy claro si eso es una problemática genérica o si se está refiriendo específicamente al caso de mi oficina. Si fuera así, que fuera genérica, yo pediría nada más que quede eso muy claro para que no se interprete como que es por parte de mi oficina, y si no, pues que se retire, ¿no? si se estuviera refiriendo a la mía porque no, en ningún caso hemos nosotros respondido fuera del plazo que establece la norma.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Consejera.

Consejero Andrade, ¿usted desea intervenir?

Consejero Electoral Enrique Andrade: Nada más primero, sí estamos en el punto de capacitación, ¿verdad? Okey. Nada. Reconocer el programa el programa que se nos está presentando, yo creo que es importante y seguramente el analizar qué es lo que se está revisando en los recursos correspondientes nos va a ayudar a mejorar pues lo que ya de por sí parece que va bien, que es las áreas de transparencia. Solamente reconocer y agradecer que se haya presentado este programa. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Adelante señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. En respuesta a lo que nos comenta la Consejera Ravel, primero, es que este documento es del siguiente punto, es la relación que presentamos sobre recursos de revisión. Está desde la fecha de 2017 porque es la primera vez que presentamos un nuevo formato, entonces, presentamos como el histórico, en adelante va a ser trimestral.

Y le rogaría nada más que me deje checar estas observaciones que nos hace y con mucho gusto hacemos las modificaciones que procedan, porque no sé si estas dos solicitudes en trámite son recientes y por eso está, pero la verdad estaría hablando de ideas, tendría que verificarlo y lo hacemos con mucho gusto con su oficina para poder hacer, en todo caso, las modificaciones que procedan si me lo permite.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consejera, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Nada más para aclarar. Lo que sucedió es que a mí me mandaron por correo electrónico esos anexos como si fueran anexos del punto dos, entonces, por eso lo referí en éste, entonces, también habría que aclarar esa parte.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Consejera. Sería todo entonces, revisamos con la oficina de la Consejera, si eso de los primeros meses del año pasado sí está raro, pero que inmediatamente se pongan en contacto con la oficina de la Consejera, para que el cuadro se coloque como deba de ser. Por lo demás creo que no habría ningún problema.

También pediría que si hay alguna situación parecida en la oficina de algún otro de los Consejeros, ¿en la de Pamela También?, pero si hubiese alguna situación les rogaría a los demás compañeros que lo pudieran incluir aquí con la Consejera Zavala, con la Consejera Favela y cualesquiera de los Consejeros que están hoy día en el Consejo General, por favor que se atienda eso.

Entonces, que su oficina vean las oficinas de ellos para que no vaya a haber algún problema con esta información.

Muy bien, entonces, damos por recibida la nota. Vamos a avanzar en el punto, vamos a ver cómo se materializa ya, porque como quiera pues hacer combinación de datos en términos de respuestas y de los recursos de revisión si se ratifica o no se ratifica, sigue siendo como un referente más.

Es un poquito difícil medir el impacto de la capacitación de otra manera, pero a lo mejor pensemos también algún cuestionario, alguna cosa que nos indique si la gente está realmente capacitándose en las partes que nos preocupan, que nos interesan, ¿no?, pero vamos a avanzar un poco en eso.

Vamos al punto 3 que es el Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de las Solicitudes y Resoluciones por parte del INAI, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. Primero comentarles que el nombre del documento se envió con un nombre que le habíamos asignado anteriormente, pero ya está corregido.

Y presentamos una errata respecto de dos puntos en la página 10, respecto al número de áreas que estaban incluidas, en el primero caso y en el segundo caso, explicando un poquito qué pasaba cuando el lenguaje que ha utilizado el INE en sus respuestas ha sido muy técnico, y en qué momento hemos corregido esta situación y por eso se han dado los sobreseimientos.

Explicando un poquito la nota, al cierre de 2017 fueron notificados 85 recursos de revisión.

Aquí especificaba que lo hicimos desde 2017, dado que es la primera vez que presentamos un nuevo formato de análisis y por eso lo estamos haciendo con esta anterioridad; 80 en materia de acceso a la información que representó el 2 por ciento respecto de las 3 mil 747 solicitudes atendidas en el año y 5 en materia de datos personales que representó el 0.7 por ciento, respecto de 650 solicitudes recibidas.

Por lo que hace a 2018, del 1 de enero al 15 de abril se interpusieron 16 recursos en materia de acceso a la información que equivalen al 1 por ciento de mil 481 solicitudes, y en cuanto a datos personales solo se admitió un recurso que representa el 0.7 de 128 solicitudes.

Del análisis cualitativo encontramos que aun cuando el porcentaje de impugnación es muy bajo, el INE requiere trabajar en los aspectos que en suma representan el 54 por ciento de sentidos diversos a la confirmación.

En materia de acceso a la información la primera causa de interposición es la falta de información que no se proporcionó en la respuesta primigenia a la que da lugar al sobreseimiento del recurso, o como les comentaba, el lenguaje muy técnico que se utiliza y que después hay que ciudadanizar durante la sustanciación del propio recurso.

En cuanto a datos personales la causa principal de la impugnación es la falta de búsqueda en sistemas de datos personales que poseen las áreas, y en consecuencia la falta de entrega de documentos o datos. Se detectó que las áreas ponen a disposición la información localizada en la segunda búsqueda que realizan una vez interpuesto el recurso de revisión, lo que al igual que en el caso de acceso conlleva al sobreseimiento.

También me permito informar que la Unidad de Transparencia tuvo acercamiento con los enlaces de transferencia, cuyos resultados se presentan en los documentos previamente circulados, es una especie de diagnóstico que hicimos en diversas reuniones; y con base en dicho ejercicio del análisis cualitativo los recursos de revisión detectamos que es necesario compartir con las áreas e concentrado de recursos de

revisión, acompañado de sugerencias focalizadas que permitan, por un lado, incrementar la calidad de las respuestas y de las soluciones que emite el INE y, por otro, mitigar los sentidos desfavorecidos para la institución que son modificación, sobreseimiento o revocación.

Proponemos implementar seis acciones a corto plazo que abonarán a mejorar la política institucional en materia de acceso a la información y protección de datos personales consiste en, como decíamos, bueno: socializar este reporte de recursos de revisión, pero además presentarlo ante el Comité de Transparencia como instancia también involucrada en estos temas; compartir el resultado de las reuniones con las y los titulares de las áreas, aquí planeamos hacer unas reuniones con los titulares de la direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas a efecto de darles los resultados que obtuvimos en las reuniones previas y hacerles recomendaciones muy específicas; identificar las propuestas de mejora al interior de las áreas; difundir en Intranet un cuadro-resumen de las resoluciones a los recursos de revisión, acompañado de recomendaciones específicas; facilitar insumos de apoyo a las áreas ante solicitudes complejas y capacitar con medición de un indicador de impacto, conforme al programa que se apruebe en este Grupo de Trabajo.

Algunas de estas acciones, quiero decirles que ya se llevan a cabo actualmente, pero sí las intensificaríamos o las perfeccionaríamos para que tengan o para propiciar un impacto mayor de las mismas. Está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Colegas.

Consejero Andrade por favor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Presidente. Bueno, nada más me llama la atención esta situación de lenguaje que recomienda el INAI que se utilice un lenguaje más sencillo dirigido a la ciudadanía, me imagino en términos mucho más prácticos y entendibles de lo que en ocasiones lo hacemos y no encuentro en qué parte de las acciones a implementar se incluiría esta situación de poder, pues digamos, que hacer un lenguaje más ciudadano de nuestras respuestas, no sé si sea en el primero en la estrategia de atención a las solicitudes.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Y en la identificación de propuestas de mejora podría ser también, o sea como hemos detectado que eso sucede en diversas resoluciones del INAI, en la substanciación de los recursos y que eso incluso genera sobreseimientos, tendríamos que propiciar que las áreas..., Perdón, no me dio la palabra.

Que tendríamos que propiciar que las áreas desde un inicio utilizaran este lenguaje mucho menos técnico y más ciudadano, entonces creo que estaría inmersas de alguna manera en cada una de las acciones pero lo ubicaría fundamentalmente en las áreas de oportunidad que tenemos que hacerles notar a las distintas áreas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien. Pues entonces damos por recibido el Informe. Vamos al punto de seguimiento de acuerdos.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Correcto Presidente. Gracias. Con relación a, bueno en el seguimiento de acuerdos me refiero al primero que es en relación a la falta de respuesta que teníamos de la UNICOM sobre el costo que implicaría adecuar el directorio institucional de INE a los requerimientos exigidos por el INAI. El 6 de marzo, la UNICOM informó al Presidente de este Grupo de Trabajo que las modificaciones al directorio institucional no tendrían costo, gracias a que se realizaría con el personal adscrito a la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Asimismo, notificó que la nueva versión del directorio sería liberado el 7 de mayo de 2018, lo cual ya ocurrió. Los cambios realizados a esta herramienta, sin embargo, serán aplicables para la carga de información de transparencia del segundo trimestre de 2018 porque la primera ya concluyó.

En cuanto al segundo punto, es la obtención del referendo el reconocimiento de institución 100 por ciento capacitada que otorgue el INAI en el Programa de Capacitación 2018, se calendarizó la capacitación de las áreas tomando en cuenta las cargas de trabajo derivadas de este Proceso Electoral en curso.

La Unidad de Transparencia ha dado seguimiento a esta capacitación en particular de las siguientes áreas que son las que correspondían a esta calendarización en el mes de marzo y es la Dirección del Secretariado, la DESPEN, la Unidad Técnica de Planeación, la propia Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control.

En el documento enviado se señalaba que nos encontramos a la espera de seis constancias del Secretariado, no obstante, les quiero decir que a la fecha ya las tenemos, o sea que se logró completar el número de áreas programadas de acuerdo a lo que nos habíamos señalado como Grupo de Trabajo en cuanto a este calendario. Aquí también comento que se recibieron comentarios de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismos que ya fueron incorporados y están a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Compañeros. Muy bien, en punto de Asuntos Generales, ¿alguien quiere agendar alguno?

Bien, pues se han agotado los temas de esta Sesión, así que se declara formalmente concluida y agradezco a todos su participación.

Conclusión de la Sesión